

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

05 OCT. 2022

En virtud al Acuerdo de Pago al que llegaron los acreedores y deudor dentro del trámite de negociación de deudas que se sigue ante Constructores de Paz –Centro de Conciliación y Arbitraje- por encontrarlo procedente, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. **Secretaría libre los oficios correspondientes.**

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 85

Hoy

06 OCT. 2022

En virtud al Acuerdo de Pago al que llegaron los acreedores y deudor dentro del trámite de negociación de deudas que se sigue ante Constructores de Paz –Centro de Conciliación y Arbitraje- por encontrarlo procedente, se ordena el levantar lento de las medidas cautelares. **Secretaría libre los oficios correspondientes.**

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy

06 OCT.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.